

DECRETO N° 157/13

VISTO:

Que para el día 28 de octubre de 2013, estaba prevista la apertura de sobres del llamado a CONCURSO DE PRECIOS para la contratación de los trabajos de construcción del Merendero para el IPEM 279 de Capilla del Monte, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas todo ello según lo dispuesto en la Ordenanza N° 2525/13;

Y CONSIDERANDO:

Cumplido el plazo para la entrega de propuestas, no se han presentado oferentes, habiéndose labrado el acta correspondiente, la cual fue agregada al Expediente N° 2885/13;

Que corresponde declarar desierto el presente Concurso de Precios, atento a lo dispuesto en el Art. 10 correspondiente y concordante con el Art. 24 del Régimen de Contrataciones – Ordenanza N° 2207/09;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DECLARASE desierto el Concurso de Precios para la contratación de los trabajos de construcción del Merendero para el IPEM 279 de Capilla del Monte, por no haberse presentado oferentes al acto de apertura fijado para el día 28 de Octubre de 2013, según Ordenanza N° 2525/13, atento a lo establecido en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas y al Concejo Deliberante, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 28 de octubre de 2013.-

Firmado: **NESTOR MONTERO**
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL